

Ministerios para alimentar la burocracia en Colombia

Bogotá D.C., 14 de diciembre 2022 - Fue aprobado en el Congreso de la República, el Proyecto de Ley 222 de 2022 Senado, 261 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad, que será dirigido por la vicepresidente Francia Márquez.

Durante el debate, que inicialmente logró frustrarse por falta de quórum, la senadora y jefe de la oposición, María Fernanda Cabal Molina presentó ponencia negativa a la iniciativa impulsada por el Gobierno del exmiembro del M-19, Gustavo Petro, haciendo una defensa férrea de su postura a favor de la igualdad ante la ley, el mérito y el talento individual.

Cabal y el Representante a la Cámara Miguel Polo Polo, los únicos en presentar ponencia negativa, reafirmaron que el gobierno Petro pretende tribalizar la sociedad e imponer doctrinas identitarias en lo que denominaron como una “nueva lucha de clases”.

La Senadora Cabal resaltó además que la desigualdad hace parte de la sociedad, en el sentido de que genera la necesidad de crear objetivos, aspiraciones que llevan al individuo a mejorar, cambiar y alcanzar metas. Denunció que el proyecto, en sus palabras, no busca la igualdad, sino construirle un palacio a la “emperatriz Francia Márquez”, aclarando que a su juicio no se trata de la creación de un Ministerio de la Igualdad, sino del “ministerio de la duplicidad de funciones”.

El observatorio Legislativo de la Fundación Escuela Libertad, estableció que el Proyecto de Ley en cuestión genera duplicidad con varias instituciones del Estado que ya tienen a su cargo funciones encaminadas a buscar la equidad:

- Con la Consejería para la Equidad de la Mujer, que ya está adscrita a la Vicepresidencia y tiene las funciones en materia de política pública y prevención de la violencia contra la mujer.
- Con el Departamento de Prosperidad Social, en materia de atención de los derechos básicos fundamentales, buscan que el nuevo ministerio sea un nuevo repartidor de subsidios.
- Con la Consejería de Discapacidad, que según Cabal buscaría politizar y burocratizar la política pública dirigida a las personas en condición de discapacidad.

- Con la Consejería Presidencial para la niñez y adolescencia, lo que para la senadora supone un riesgo semejante al que viven países con ministerios semejantes como Chile o España, los cuales se han visto envueltos en críticas por su afinidad con la ideología de género.
- Y finalmente, con la Consejería Presidencial para la Juventud, para hacerlos dependientes del Estado y esclavos de los políticos que solo ofrecen odio y resentimiento.

Pese a que la proposición de archivo del proyecto fue rechazada tanto en la Comisión Primera de Senado, como en la de la Cámara de Representantes, el articulado del proyecto supuso un debate extenso, pues desde la oposición y algunos partidos de Gobierno, se criticó ampliamente el artículo que busca otorgarle al Presidente de la República facultades extraordinarias durante seis (6) meses para definir la estructura del nuevo sector que se crearía con esta ley, de ser aprobada.

Es un absurdo que se esté pensando en crear un nuevo Ministerio, cuando Colombia en los últimos 12 años pasó de tener 14 a 18 Ministerios, lo que significa más burocracia, para entregarle a los partidos que ahora se identifican con Petro.

Un Ministerio que costará miles de millones a los colombianos, habla del derroche y el afán del populismo que gobierna a Colombia, por comprar voluntades con cargos públicos.